Asunción, 03 de setiembre de 2019

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 16º de la Ley Nº 2.051/03 y al Artículo 19º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21.909/2003.

Al respecto, se adjunta la Invitación que la Empresa realiza, solicitando además la cotización de los bienes y servicios para Contratación **N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE ARENA LAVADA PARA REDES ASUNCIÓN" - CONTRATO ABIERTO" – (3er Llamado). ID 358098.**

En atención de lo establecido en el Art. 2º y 3° de la Resolución DNCP Nº 844/18 cumplo en informar que la utilización de la **Modalidad de Contrato Abierto** para el presente llamado se halla fundamentado en la no definición exacta de la cantidad DE Arena Lavada que pueda ser requerida, en el plazo de vigencia del contrato. La arena se utiliza en la reparación de cañerías de agua que presentan averías por distintos motivos. Se estiman cantidades mínimos y máximos según los datos históricos y estadísticos con que cuenta la empresa.

Se Adjunta información en archivos magnéticos.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa